

Consultas Regionales para la construcción del Plan Estratégico de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017-2020

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH invita a la sociedad civil, movimientos sociales y académicos a participar de las Consultas Participativas Regionales para la construcción del Plan Estratégico de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2017-2020.

Los **objetivos** de las consultas regionales son:

- Generar espacios de reflexión y debate con los actores clave en la agenda de derechos humanos para la elaboración del Plan Estratégico 2017-2020 de la CIDH.
- Analizar los desafíos y tendencias de los derechos humanos en la región en los próximos 4 años.
- Identificar propuestas y sugerencias de acciones concretas al nuevo Plan Estratégico de la CIDH.
- Identificar expectativas sobre la actuación de la CIDH para promover la observancia, promoción y protección de los derechos humanos en las Américas.
- Asegurar la participación social en la definición de la agenda de trabajo y actuación de la CIDH.

Se desarrollarán cuatro consultas participativas regionales, una por cada subregión:

Región	Ciudad	Fecha de la consulta
Norteamérica	Washington, Estados Unidos	10 de febrero de 2017
Mesoamérica	Tegucigalpa, Honduras	17 de febrero de 2017
Suramérica	Lima, Perú	25 de febrero de 2017
Caribe	Kingston, Jamaica	3 de marzo de 2017

PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

A. Inscripción previa

Se habilitará un proceso de **inscripción previa** con el objetivo de atender los requerimientos necesarios para la realización de los eventos.

En el siguiente cuadro se detalla el calendario, las fechas de cada jornada y la fecha límite de inscripción, así como el idioma de cada consulta regional:

Región	Ciudad	Fecha de la consulta	Fecha límite de inscripción	Idioma de la consulta
Norteamérica	Washington, Estados Unidos	10 de febrero de 2017	5 de febrero de 2017	Inglés
Mesoamérica	Tegucigalpa, Honduras	17 de febrero de 2017	12 de febrero de 2017	Español
Suramérica	Lima, Perú	25 de febrero de 2017	12 de febrero de 2017	Español
Caribe	Kingston, Jamaica	3 de marzo de 2017	12 de febrero de 2017	Inglés

Las inscripciones deberán ser realizadas en la página de la CIDH hasta la fecha límite de inscripción, 5 o 12 de febrero de 2017, conforme región.

Las inscripciones y los lugares de realización de las consultas serán confirmados a las organizaciones/participantes por correo electrónico previamente al evento.

El número total de participantes será de 50 personas por consulta. En caso de que se reciban inscripciones en cantidad superior a la capacidad de los eventos, serán utilizados los criterios de representatividad temática, equilibrio de género y diversidad de nacionalidades para la selección de los y las participantes.

La participación es gratuita y a expensas de los propios participantes.

B. Registro en el evento

El registro en el día de la consulta solo se realizará para aquellos y aquellas participantes que recibieren confirmación de su inscripción.

C. Participación y transmisión en vivo

Se realizará la transmisión en vivo de cada consulta regional, por medio de servicios de *Webcast*, en un enlace que será difundido por la CIDH para ampliar la posibilidad de participación de las organizaciones interesadas.

La participación virtual se habilitará **durante el día de la consulta regional**, por intermedio del correo electrónico: CIDHPlaneacion@oas.org. Indicar en el asunto del correo: **Consulta Regional – Plan Estratégico**.

Se recibirán sugerencias de propuestas que respondan a las cuestiones orientadoras conforme a la metodología del evento abajo descrita. Las contribuciones y propuestas se llevarán a la mesa directiva de la consulta y se sistematizarán en el documento síntesis de la consulta regional respectiva.

METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD EN LAS CONSULTAS REGIONALES

La Consulta Pública constituye una experiencia de reflexión y debate con la sociedad civil, movimientos sociales y organizaciones usuarias o no del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, academia, entre otros, a fin de contribuir en el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico de la CIDH 2017-2020.

Cada consulta regional tendrá tres momentos principales: apertura y presentación de la metodología de trabajo, panel de discusión y trabajo en grupos.

La mesa de apertura buscará contextualizar el proceso de construcción del Plan Estratégico, compartir informaciones con los y las participantes y presentar la metodología de trabajo de la consulta. Luego se abrirá un panel para analizar estratégicamente los desafíos, escenarios y tendencias en derechos humanos en las Américas para los próximos 4 años. Cada organización tendrá de 3 a 4 minutos, dependiendo del número de inscripciones, para exponer su percepción y contribuir al debate.

Con el ánimo de asegurar la participación del máximo número de personas interesadas, para este momento los y las participantes deberán preparar previamente sus intervenciones y priorizar las propuestas que van a presentar en esta fase del proceso, a partir de la siguiente pregunta orientadora:

¿Cuáles son los desafíos y tendencias en derechos humanos en la región para los próximos 4 años?

A partir del debate generado, considerando los desafíos contextuales e institucionales, se organizarán grupos de trabajo para que los y las participantes puedan aportar propuestas concretas o sugerencias para el Plan Estratégico, de acuerdo a los mandatos y funciones de la CIDH.

Considerando los desafíos del entorno en materia de DD. HH. y el mandato institucional de la CIDH, ¿cuáles son las propuestas concretas para el Plan Estratégico 2017-2020 de la CIDH?

Al final del evento, cada grupo de trabajo presentará una sistematización de los aportes y discusiones realizados en sus grupos.

A partir de la realización de las consultas, la CIDH elaborará un documento síntesis que será enviado a los Comisionados y las Comisionadas para su proceso de discusión y validación del Plan Estratégico 2017-2020 de la CIDH.

PROGRAMA

9:00 - 9:30	Acreditaciones
9:30 - 9:45	Apertura con Autoridades de la CIDH
9:45 - 10:00	Presentación de Metodología de la Consulta Regional y de la Propuesta para discusión
10:00 - 13:00	Principales desafíos y tendencias en DDHH en la región para los próximos 4 años. <ul style="list-style-type: none">• Organizaciones inscritas – 3-4 minutos para cada
13:00 - 14:00	Almuerzo
14:00 - 16:00	Trabajo en grupos: Sugerencias concretas para el Plan Estratégico de la CIDH
16:00 - 17:00	Presentación los resultados de cada grupo
17:00 - 17:30	Cierre: Autoridades de la CIDH

INSUMOS

La CIDH aprobó una **Nota Conceptual** para el Plan Estratégico. Además, se enviará a las organizaciones el **borrador del Plan Estratégico** que será debatido en el día de la consulta. Se espera que los y las participantes los tengan en cuenta en sus discusiones y aportes.

SOBRE LA CIDH

La CIDH tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en las Américas. De conformidad con el artículo 106 de la Carta de la Organización:

Habrá una Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tendrá, como función principal, la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y de servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia. Una convención interamericana sobre derechos humanos determinará la estructura, competencia y procedimiento de dicha Comisión, así como los de los otros órganos encargados de esa materia.

La Comisión tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos, y en el ejercicio de su mandato, tiene las siguientes funciones y atribuciones (art. 41 de la Convención):

- a. estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América;
- b. formular recomendaciones, cuando lo estime conveniente, a los gobiernos de los Estados miembros para que adopten medidas progresivas en favor de los derechos humanos dentro del marco de sus leyes internas y sus preceptos constitucionales, al igual que disposiciones apropiadas para fomentar el debido respeto a esos derechos;
- c. preparar los estudios e informes que considere convenientes para el desempeño de sus funciones;
- d. solicitar de los gobiernos de los Estados miembros que le proporcionen informes sobre las medidas que adopten en materia de derechos humanos;
- e. atender las consultas que, por medio de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, le formulen los Estados miembros en cuestiones relacionadas con los derechos humanos y, dentro de sus posibilidades, les prestará el asesoramiento que éstos le soliciten;
- f. actuar respecto de las peticiones y otras comunicaciones en ejercicio de su autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 al 51 de esta Convención, y
- g. rendir un informe anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Para más información:

<http://www.oas.org/es/cidh/>

www.facebook.com/CIDH

CIDHPlaneacion@oas.org

[@CIDH](#)